Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 17 NÚM. 570 04 DE AGOSTO DE 2025

Convocatoria para la Entrega de la **Presea "José María Arreola Mendoza 2025", al mérito Científico y Tecnológico**, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Lic. Magali Casillas Contreras, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción IV y V, y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a todos los habitantes del Municipio de Zapotlán, **HAGO SABER**:

Que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en pleno ejercicio de sus atribuciones en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 15 quince, en el punto número 22 veintidós del orden del día, de fecha 02 dos de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, tuvo a bien aprobar por unanimidad de los asistentes (13 votos a favor) los siguientes:

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO.- Se apruebe, la Convocatoria anexa al presente Dictamen, que contiene las bases para ser merecedores a la Presea al Mérito Científico y Tecnológico **"José María Arreola Mendoza 2025"**

SEGUNDO.- Se autorice la celebración de Sesión Solemne para la entrega de la Presea al Mérito Científico y Tecnológico **"José María Arreola Mendoza 2025"** para el día 03 de septiembre del 2025 a las 11:00 horas en el patio de Palacio Municipal.

TERCERO.- Se instruya a la Secretaria Ayuntamiento Mtra. Karla Cisneros Torres, para que se sirva publicar en la Gaceta Municipal de Zapotlán, la presente convocatoria anexa, de conformidad al artículo 10 fracción I del Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.

CUARTO.- Se instruya al Director de Comunicación Social para que se sirvan dar difusión a la presente convocatoria en los medios oficiales correspondientes.

QUINTO.- Notifíquesele a la Secretaria Ayuntamiento Lic. Karla Cisneros Torres, para que sea la encargada de recepcionar los paquetes de los nominados a la Presea al Mérito Científico y Tecnológico "José María Arreola Mendoza 2025" y una vez concluido el plazo de la convocatoria, remita vía oficio las propuestas a las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

SEXTO.- Instrúyase a las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas como convocante y a la Comisión Edilicia de Innovación Ciencia y Tecnología como coadyuvante, para que lleven a cabo la revisión y depuración de los expedientes de los nominados a las preseas en mención y eleven al pleno dictamen con las propuestas, para que en sesión ordinaria o extraordinaria se realice la votación por cedula para la elección del ganador (a).

SÉPTIMO.- Notifíquesele a la Secretaria de Gobierno. Ayuntamiento Mtra. Karla Cisneros Torres, para que por su conducto se gestionen los recursos para la elaboración de la presea y reconocimiento enmarcado correspondiente.

OCTAVO.- Notifíquese el contenido del presente Dictamen a la Presidenta Municipal Lic. Magali Casillas Contreras y a la Secretaria Ayuntamiento Lic. Karla Cisneros Torres, para que suscriban la documentación pertinente, así como los protocolos necesarios para llevar a cabo la sesión solemne propuesta y el cumplimiento de esta iniciativa con carácter de dictamen.

José María Arreola Mendoza, es un Hijo Ilustre de Zapotlán El Grande y Jalisciense distinguido, por sus diversas aportaciones a la ciencia y a la divulgación científica. Es un ejemplo para los hombres y mujeres que en nuestro Municipio han incursionado en el amplio mundo de la investigación científica, en su memoria y en el marco de su natalicio.

SE CONVOCA A LA ENTREGA DE LA

Presea al Mérito Científico y Tecnológico.

JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA 2025

155 Aniversario de su natalicio

Este presea se ha establecido como reconocimiento a la trayectoria de hombres y mujeres Zapotlenses, nacidos y/o avecindados con un mínimo de 3 tres años, que desde su esfera pública o privada, académicas, industriales, agroindustriales, docentes, investigadores, tecnológicos, científicos; desarrollen, enseñen, apliquen, investiguen, innoven, divulguen y promuevan el conocimiento en estas áreas y sobre todo los que con esfuerzo, dedicación y disciplina, han logrado metas significativas en el campo de la ciencia y la tecnología y cuyos logros son reconocidos por la comunidad científica y tecnológica del Municipio, la Región, el Estado o el País. Mediante las siguientes:

BASES:

1. Los candidatos(as) podrán ser presentados por una institución de carácter académico o por un grupo de personas pertenecientes a este tipo de instituciones o dependencias, así como por los propios ciudadanos interesados en participar.

2. Las preseas podrán ser otorgadas a quienes hayan destacado en su trayectoria por una o más obras personales expresadas a través de cualquier modalidad de divulgación de la ciencia y la tecnología, se entenderá por investigación, al desarrollo y la divulgación de la ciencia y la tecnología, como labores multidisciplinarias cuyo objetivo es comunicar, utilizando una diversidad de medios, el conocimiento científico y tecnológico, recreando ese conocimiento y contextualizándolo para hacerlo accesible.

3. Las postulaciones de los candidatos(as) deberán hacerse a través de un escrito libre, en la que entregue una presentación argumentando el valor, relevancia y alcance de la obra de la investigación científica o tecnológica, el desarrollo y la divulgación que haya realizado, destacando alguno o algunos de sus trabajos y resultados, el presente escrito deberá ser firmado por el titular de la institución o dependencia que los proponga, si es el caso. Si la postulación la hace un grupo de personas deberán consignarse en el escrito los datos del grupo de las personas que los proponen y deberá especificarse un responsable del seguimiento de la postulación, detallando toda la información para mantener contacto.

4. Las postulaciones deberán acompañarse por el currículum vitae completo, en el que se destaquen particularmente las actividades de la investigación, el desarrollo y la divulgación del área científica o tecnológica.

5. Deberán anexarse a lo descrito en los puntos tres y cuatro, (las evidencias necesarias de las obras sobresalientes, el material audiovisual, deberá ser presentado en formato digital, fotografías, libros, revistas, etcétera), así como INE, acta de nacimiento y/o carta de residencia y una fotografía reciente.

6. Los Regidores que integran las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas e Innovación Ciencia y Tecnología, serán quienes revisaran que se cumplan con los requisitos planteados en la presente convocatoria, y una vez hecho lo anterior, estos presentaran al Pleno del Ayuntamiento las propuestas para que en sesión ordinaria o extraordinaria (según sea el caso) determinen con base en las propuestas presentadas mediante votación por cedula a los ganadores o ganadoras de la Presea al Mérito Científico y Tecnológico, **"JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA 2025"** dicha resolución será irrevocable.

7. Las preseas se entregarán a un solo candidato (a) en la categoría CIENTIFICA y otro candidato (a) en la categoría TECNOLOGÍCA.

8. La presea puede declararse desierta según lo establecido en el artículo 27 párrafo segundo del REGLAMENTO QUE CONTIENE LAS BASES PARA OTORGAR NOMINACIONES PREMIOS, PRESEAS RECONOCIMIENTOS Y ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.

9. La fecha límite para proponer candidatos y entregar la documentación requerida será a partir de la publicación de la presente convocatoria con un horario de 8:30 horas a 14:30 horas de lunes a viernes, hasta las 14:30 horas del día el 18 de agosto de 2025, en la oficina de la Secretaría de Ayuntamiento, ubicado en el Palacio del Gobierno Municipal con domicilio en Av. Cristóbal Colón # 62.

10. La Presea al Mérito Científico y Tecnológico, **"JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA 2025"** se entregará dentro de Sesión Solemne del Ayuntamiento que se llevará a cabo en el marco de la conmemoración del 155 Aniversario de su natalicio, el día 03 de septiembre del 2025 a las 11:00 horas en patio del Palacio Municipal.

11. De los casos no previstos serán resueltos por las comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y la de Innovación Ciencia y Tecnología.

A T E N T A M E N T E
"2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE MARÍA GUADALUPE MARÍN PRECIADO"
"2025, CENTENARIO DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FERIA ZAPOTLÁN"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 04 de agosto de 2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
Presidenta Municipal

SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
Secretaria de Ayuntamiento

Para publicación y observancia, Promulgo la presente Convocatoria para la Entrega de la Presea “José María Arreola Mendoza 2025”, al mérito Científico y Tecnológico, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 04 cuatro de agosto de 2025.

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
Presidenta Municipal

MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
Secretaria de Ayuntamiento

C. Síndica Claudia Margarita Robles Gómez: rúbrica. **C. Regidor Miguel Marentes:** rúbrica. **C. Regidor Adrián Briseño Esparza**: rúbrica. **C. Regidora Miriam Salomé Torres Lares**: rúbrica. **C. Regidora Yuliana Livier Vargas De la Torre**: rúbrica. **C. Regidor José Bertín Chávez Vargas**: rúbrica. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto**: rúbrica. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez**: rúbrica. **C. Regidor Oscar Murguía Torres**: rúbrica. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos**: rúbrica. **C. Regidor Higinio Del Toro Pérez**: rúbrica. **C. Regidora María Olga García Ayala**: rúbrica. - - - - - - - - - - - -

La que suscribe MTRA. KARLA CISNEROS TORRES, Secretaria de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y

---CERTIFICO---

Que con fecha 04 de agosto del 2025, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; la Convocatoria para la Entrega de la Presea "José María Arreola Mendoza 2025", al mérito Científico y Tecnológico, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que de conformidad con lo que establece el tercer resolutivo, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. -

A T E N T A M E N T E
"2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE MARÍA GUADALUPE MARÍN PRECIADO"
"2025, CENTENARIO DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FERIA ZAPOTLÁN"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 04 de agosto de 2025

MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
Secretaria de Ayuntamiento

ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.
Correspondiente al día 04 de agosto de 2025
En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 04 de agosto 2025, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Ayuntamiento
----